

Expediente: 197/23

Carátula: CARRIZO MARIA AGUSTINA C/ CITYTECH S.A S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/02/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23343979169 - CARRIZO, MARIA AGUSTINA-ACTOR

90000000000 - CITYTECH S.A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 197/23



H105014915457

JUICIO: CARRIZO MARIA AGUSTINA c/ CITYTECH S.A s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 197/23.

INFORMO A LA MAGISTRADA: que conforme surge de constancias de autos, la demandada fue notificada en domicilio real en fecha 08/02/2024 del proveído de fecha 05/02/2024 de renuncia de su letrado apoderado Dr. Lucas Penna, venciendo el plazo de cinco días dispuesto el 20/02/2024 a las 10:00 hs con cargo extraordinario, sin haberse apersonado la demandada con nuevo apoderado ni constituido nuevo domicilio digital. Es mi informe. Prosecretaría, 26 de febrero de 2024

San Miguel de Tucumán, de febrero de 2024

A la presentación del 23/02/2024 efectuada por el letrado Lucas Patricio Penna por derecho propio

Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito se hace efectivo el apercibimiento dispuesto en proveído de fecha 05/02/2024 y en consecuencia ordeno tener por domicilio constituido de Citytech SA los Estrados Digitales con las excepciones previstas por art. 22 del CPL.

A lo manifestado por el letrado Lucas Penna: se pone en su conocimiento que todas las notificaciones cursadas en su casillero digital mientras no se encontraba cumplido el plazo dispuesto en proveído del 05/02/2024, es decir, hasta el 20/02/2024 a 10:00 hs, fueron realizadas en su carácter de apoderado de la demandada.

Se notifica el presente proveído al letrado Lucas Penna por derecho propio. FDH

Actuación firmada en fecha 27/02/2024

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Daniel Hipolito, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20279606265

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.